

de los terrenos de la zona de servicio del puerto de Huelva, con destino al suministro de agua de proceso para las plantas industriales de las mismas Sociedades, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Rafael Colás Hedilla la concesión administrativa de una marisma situada en la ría de Santoña, provincia de Santander.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Rafael Colás Heredia la concesión administrativa de una marisma situada en la ría de Santoña, provincia de Santander, para su cierre y saneamiento y ampliación de la industria de criadero de ostras, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Luis Martín Gómez la concesión de una parcela situada en la zona de servicio del puerto de El Terrón (Lepe), provincia de Huelva.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Martín Gómez la concesión de una parcela de unos doscientos (200) metros cuadrados de superficie, situada en la zona de servicio del puerto de El Terrón (Lepe), provincia de Huelva, con destino a la construcción de una nave para taller mecánico dedicado a la reparación y construcción de motores rastos, anclas, etc., para la industria pesquera, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Roque y don Antonio Rivera Izquierdo la concesión de una parcela de la zona de servicio del puerto de Santander, al oeste de la dársena de Maliaño.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Roque y don Antonio Rivera Izquierdo la concesión de una parcela de unos mil sesenta y un metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados de la zona de servicio del puerto de Santander, al oeste de la dársena de Maliaño, con destino a la instalación de una fábrica de salazones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Varadero de Huelva, S. A.» para instalar un dique flotante en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Huelva.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Varadero de Huelva, S. A.», para instalar un dique flotante en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Huelva, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Manuel Bermúdez Díez la concesión del aprovechamiento de una parcela en la «manzana XV» de la ampliación de la zona de servicio de la dársena de Maliaño, del puerto de Santander.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Manuel Bermúdez Díez la concesión del aprovechamiento de una parcela de unos mil ciento sesenta y

dos (1.162) metros cuadrados de superficie, situados en la «manzana XV» de la ampliación de la zona de servicio de la dársena de Maliaño, del puerto de Santander, con destino a la construcción de un almacén de útiles de buceo y efectos navales, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Termoeléctrica de Lanzarote, S. A.», para instalar conducciones de agua potable en el muelle comercial de Los Mármoles y el muelle pesquero del puerto de Arrecife, isla de Lanzarote (Canarias).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Termoeléctrica de Lanzarote, S. A.», la concesión administrativa para la instalación de conducciones de agua potable en el muelle comercial de Los Mármoles, y el muelle pesquero del puerto de Arrecife, isla de Lanzarote, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», la construcción de un silo de 6.500 toneladas y dos de 7.600 toneladas en la margen derecha de la ría de Avilés (Asturias).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», la construcción de un silo de 6.500 toneladas y otros dos de 7.600 toneladas para la recepción, almacenamiento y expedición de alumina en granel en los terrenos que le fueron otorgados en concesión por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1960, en la margen derecha de la ría de Avilés, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se rectifica el nombre del titular del servicio de viajeros entre Durango y Garay.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1966 se publicó la resolución ministerial de 30 de agosto de 1966 por la que se adjudicó definitivamente el servicio público regular de transporte de viajeros entre Durango y Garay, provincia de Vizcaya (expediente 7.812), a «Hijos de A. Zugaza, S. L.».

El nombre citado se rectifica en el sentido de que debe figurar como titular «Compañía de Automóviles Vascongados, Sociedad Anónima», por cesión a su favor de los derechos del peticionario, que es el que aparece en la citada Orden ministerial.

Madrid, 4 de enero de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—206-A.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, puntos kilométricos 96,940 al 129,470, término municipal de Llanes».*

Declaradas de urgencia las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, puntos kilométricos 96,940 al 129,470, término municipal de Llanes», de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964/1967, esta Jefatura ha resuelto señalar para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas números 334-A, 335-B, 335-C, 338-B, 339-A, 448-A, 449-A, 450-A, 454, 552-A y 553-A, a partir de quince días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estados».

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañados los interesados de un Perito y Notario si así lo desean.

Oviedo, 11 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—331-E.